

# Concurso fotográfico: Bioeconomía Argentina en Imágenes



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría  
de Bioeconomía**

# Concurso fotográfico: Bioeconomía Argentina en Imágenes

## Nuestra Bioeconomía en imágenes

La Secretaría de Bioeconomía promueve herramientas para impulsar el desarrollo sostenible de la bioeconomía.

La bioeconomía es el conjunto de sectores de la economía que utilizan recursos y/o procesos biológicos para la producción sustentable de bienes y servicios. Apuntando hacia el máximo aprovechamiento de la biomasa actual y la diversidad biológica, en forma sostenible para el medio ambiente.

La Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional organiza el concurso de fotografía “Bioeconomía Argentina en Imágenes”, con el objetivo de exponer en imágenes las distintas expresiones de la Bioeconomía en nuestro país.

En razón de ello, se invita a todos los interesados en participar del concurso, a enviar su material fotográfico; el cual podrá ser utilizado en las actividades promocionales de la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional. La sola presentación al Concurso importará la autorización -sin reservas- de los titulares de las fotografías para que se disponga de ellas con esos fines.

Se entregarán premios a las dos (2) mejores fotografías que el Jurado seleccione, a cada una de las dos categorías:

1. Amateur (utilizando teléfono celular); y
2. Profesional (utilizando cámara).



# Bases, términos y condiciones del concurso

## Temas a retratar

Las fotografías presentadas deben responder a paisajes, situaciones y a procesos en los que se visualicen las distintas expresiones de la Bioeconomía, conforme la descripción obrante en el Anexo II. Si así no fuera, al solo criterio del jurado, el material será descalificado.

## Identificación del autor

- El Autor sólo podrá presentar al concurso un máximo de TRES (3) fotos. Asimismo, acompañará cada foto enviada con una Ficha Técnica (Ver ANEXO III) en la cual deberán constar los datos del concursante (nombre y apellido; seudónimo a emplear; datos de contacto que incluya obligatoriamente correo electrónico y teléfono; título de la fotografía; principal sendero de la Bioeconomía al que aplica la imagen; y un breve resumen de la situación reflejada en la misma).

## Marco de referencia

Las fotografías presentadas al concurso deben ser originales e inéditas. Consecuentemente, no podrán haber sido publicadas y/o exhibidas y/o premiadas en otros concursos. Los participantes deben suscribir la declaración jurada pertinente sobre estos requisitos esenciales. Asimismo, allí se debe afirmar que el material fotográfico presentado no viola ningún derecho de autor (o de *copyright*) de terceros.

Por lo tanto, los concursantes asumen –de forma exclusiva y excluyente- la plena responsabilidad sobre las eventuales violaciones a la propiedad intelectual que puedan ser verificadas respecto de las fotografías presentadas al concurso, liberando de este modo a la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional -y al Estado Nacional- de toda responsabilidad en la especie.

El número máximo de fotografías a presentar por concursante será de TRES (3) fotos; las cuales deberán ser enviadas a la Coordinación Técnica del Concurso, ya sea por correo electrónico a [bioeconomiaconcurso@gmail.com](mailto:bioeconomiaconcurso@gmail.com) (Ver Anexo III).



Está permitido remitir fotografías que el concursante hubiere tomado con anterioridad, siempre y cuando no hayan sido presentadas en otro concurso y cumplan con los requisitos técnicos solicitados.

En las fotos seleccionadas que sean utilizadas en acciones de comunicación y marketing por la Subsecretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional, se consignará al pie de ellas, la acreditación con el seudónimo del participante; excepto que el autor indique lo contrario.

## **Categorías**

Este concurso fotográfico está abierto a cualquier persona interesada en la Bioeconomía. Pueden participar todos los fotógrafos, profesionales y aficionados, argentinos o extranjeros residentes en el país, mayores de 18 años.

Se establecen 2 categorías:

Categoría Amateur y Categoría profesional.

- **Categoría Amateur**

Comprende las fotografías tomadas sólo con celular.

Formato: JPG

Orientación: horizontal o vertical

Resolución: Tan alta como lo permita tu celular).

Dimensión: No inferior a 1600px (alto/ancho).

(Preferentemente la máxima dimensión y resolución posible).

- **Categoría Profesional**

Formato: JPG, PNG o TIFF

Orientación: horizontal o vertical

Resolución: 300 dpi

Dimensión: desde 3000 x 2000 pixeles

(Preferentemente la máxima dimensión y resolución posible).

## **Consideraciones:**

- Lema: Senderos de la Bioeconomía



- Nitidez y enfoque: las imágenes deben estar enfocadas adecuadamente y ser nítidas en los detalles relevantes, se deben evitar imágenes borrosas o fuera de foco, al menos que esto sea parte intencional de la fotografía.
- Composición: considerar elementos como la regla de los tercios, la línea de horizonte, equilibrio visual, relación de aspecto y otros aspectos que contribuyan a construir la composición de la fotografía.
- Creatividad: originalidad y autenticidad en el abordaje del tema propuesto.
- Edición fotográfica: Se permiten retoque de las fotografías, siempre que sean ediciones leves que mejoren su calidad (brillo, contraste...)
- Identificación: La/s obras no deberán tener en el frente ninguna identificación personal, por ejemplo, marca de agua con nombre del autor. Agregar título a la foto y guardarla en el formato "Títulodelaobra\_Autor.jpg".
- Se podrá enviar solo TRES (3) fotos por participante.

### **Premios y pautas de evaluación**

Los premios serán aportados, en exclusividad, por sujetos del ámbito privado y serán equivalentes -en su magnitud- para las dos categorías establecidas.

Se evaluarán tanto los aspectos artísticos como la situación elegida para la imagen. Establecer rúbrica de evaluación.

Todas las decisiones que tome el jurado en el desarrollo del concurso, serán inapelables.

- Premio primer puesto: Trípode para cámara, Lightweight Aluminio para DSLR SLR Canon Nikon Sony Olympus DV 55 inch with Carry Bag -11 Lbs (5Kg) Modelo ZIKZOK
- Premio segundo puesto: Aro Anillo Selfie Luz Led Rgb Trípode Ring Light Usb Celular



## **Convocatoria, plazos de envío y fallo del jurado**

La convocatoria se realizará el 22 de marzo de 2024 en el evento “EXPOAGRO 2024”, recibiendo fotografías hasta el 15 de junio de 2024. Los resultados se comunicarán en un acto a ser llevado a cabo en el mes julio 2024 en el lugar y horario a designar.

Durante la semana posterior al cierre del evento aludido, se comunicarán los resultados del Concurso por correo electrónico, junto a la fecha, lugar y forma en que los premios serán entregados a los ganadores.

A todos los efectos de la sustanciación de este concurso, serán plenamente válidas todas las notificaciones que se cursen a las direcciones de correo electrónico informadas por los concursantes en la Ficha Técnica en la que consignaron sus datos personales (Anexo III). Los concursantes tienen la obligación de confirmar, por la misma vía, la recepción de todas las notificaciones que les sean remitidas.

En caso de que quien resulte seleccionado como acreedor a uno de los premios no confirme la recepción del correo electrónico que le notifica tal circunstancia, de no ser posible contactarlo por otra vía -y agotados, al solo criterio del jurado, todos los intentos para su localización y contacto-, la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL se encuentra facultada a ofrecer el premio al autor de la siguiente mejor foto seleccionada.

El jurado realizará una primera selección basada en el atractivo y la conformidad temática, seguida de otra selección basada en el mérito y la calidad fotográfica.

La participación en el Concurso es gratuita.

Se encuentran excluidos de concursar los empleados y funcionarios de la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL, INTA o SENASA, y sus familiares directos.

## **Jurado**



Estará constituido por autoridades de la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL, INTA, SENASA y de la Coordinación Técnica del Concurso, los cuales serán designados por DISPOSICION del Sr. SUBSECRETARIO DE ALIMENTOS, BIOTECNOLOGÍA Y DESARROLLO REGIONAL.

El jurado resolverá por simple mayoría.

### **Aspectos legales y cesión de derechos**

La participación en este concurso supone la aceptación por parte de los participantes, sin reservas de ninguna clase y naturaleza, de la totalidad de los términos de las presentes Bases.

En caso de que algún tercero reclame derechos de autor o de imagen sobre alguna fotografía presentada, el concursante exime de toda responsabilidad a la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL y/o al ESTADO NACIONAL.

La inscripción en calidad de concursante implica la cesión a título gratuito favor de la SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL, de todos los archivos de imágenes que se presenten al concurso, y de todos los derechos de reproducción y comunicación pública comercial o de tipo institucional de las fotos presentadas. (Habría que hacer una revisión de este punto).

La SUBSECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL, en caso de que decida utilizar el material fotográfico recibido de los participantes, se compromete a identificarlas con el nombre o seudónimo declarado por el autor en la Ficha Técnica.

Las fotografías no deben exhibir y/o aludir a violencia, blasfemia, privacidad e intimidad o ataques directos a personas u organizaciones sociales, políticas o religiosas. Cualquier fotografía que sea considerada ofensiva –al solo criterio del Jurado- en los términos expuestos en este párrafo, será descalificada de inmediato.



Asimismo, no podrán tomarse fotografías que contengan imágenes de menores de edad sin el consentimiento de sus padres, representantes legales o responsables, conforme lo establecido por la Ley N° 22.061 sobre Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **ANEXO I: ¿Qué es la Bioeconomía?**

Bioeconomía nació con el objetivo de impulsar la transición hacia una economía baja en carbono, a partir de la transformación de biomasa vegetal, animal y microbiana en alimentos, energías alternativas y materiales con el fin de suministrar productos, procedimientos y servicios a todos los sectores económicos en un contexto donde el cambio climático pasó a ser la principal preocupación ambiental.

Está, además, íntimamente relacionada a la responsabilidad social empresarial, fortaleciendo las economías regionales basadas en la agroindustria, agregando valor a la producción primaria, creando empleo de calidad en el interior productivo del país, permitiendo arraigar a los jóvenes en sus localidades de origen. El nuevo paradigma productivo de la bioeconomía genera grandes oportunidades a los países de la gran cuenca fotosintética latinoamericana.

Se trata de la construcción de una sociedad menos dependiente de los recursos fósiles y que hace un uso más inteligente del potencial de los recursos biológicos, la ciencia y la tecnología. Es un modelo de producción en pleno crecimiento y acompañar este proceso es nuestro objetivo.

## **ANEXO II: Ejemplos de la Bioeconomía**

Los recursos biológicos, provienen de organismos vivos como plantas y árboles, animales, peces, aves, hongos, insectos y algas. Y una gran cantidad de microorganismos que son invisibles a simple vista, pero indispensables para la salud humana y planetaria.

Y aquí está la emocionante noticia: podemos construir un mundo mejor gestionando nuestros recursos biológicos de manera más inteligente.

Podemos utilizarlos para aumentar la seguridad alimentaria, apoyar las economías locales y el desarrollo rural, combatir la pobreza, luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, eliminar los desechos y la contaminación, generar energía e impulsar la innovación.





Lo maravilloso de los recursos biológicos es que son renovables. Si los cuidamos, ellos nos cuidarán a nosotros. A esto se le llama sostenibilidad.

También podemos utilizar los restos de nuestros recursos biológicos para minimizar los residuos. De hecho, a través de un enfoque "circular" o "en cascada", estos restos pueden incluso generar nueva vida, por ejemplo, proporcionando nutrientes para suelos, plantas y árboles.

Esto es lo que entendemos por una bioeconomía sostenible y circular.

Su objetivo es hacer más sostenible el uso de la silvicultura, la pesca y la agricultura terrestre; sustituir los combustibles fósiles por fuentes de energía renovables; reducir la dependencia de los plásticos derivados del petróleo y los agroquímicos; y convertir los residuos biológicos en materia prima para energía, compost y materiales de origen biológico.

Reconstruir nuestra economía a partir de un consumo y una producción responsable, ofrece interesantes oportunidades para aumentar la seguridad alimentaria, impulsar los medios de vida rurales, crear empleos responsables con el medio ambiente, estimular las innovaciones basadas en la biotecnología, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, restaurar la biodiversidad y reforzar la resiliencia de los ecosistemas.

(Fuente: FAO)

### **ANEXO III: Ficha Técnica y Método de envío.**

Deberá completar una ficha técnica en el siguiente link:

La cual contiene la siguiente información:

- *Nombre y apellido*
- *Declaración jurada*
- *Pseudónimo a emplear*
- *Datos de contacto (mail y teléfono)*
- *Título de la Obra*
- *Principal Sendero de la Bioeconomía al que aplica la imagen*
- *Y un breve resumen de la situación reflejada en las mismas*

**En el formulario encontrará un link para subir sus fotografías.**

**Ante cualquier consulta escribir al siguiente mail:**

**bioeconomiaconcurso@gmail.com**



